

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS**

**AL**

**30 DE JUNIO DEL 2021 Y 2020**



## **COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.**

### **Índice de Contenido**

	Página
<a href="#"><u>Balance de Situación</u></a>	4
<a href="#"><u>Estado de Resultados</u></a>	5
<a href="#"><u>Estado de Flujos de Efectivo</u></a>	6
<a href="#"><u>Estado de Cambios en el Patrimonio</u></a>	7
<a href="#"><u>Notas a los Estados Financieros</u></a>	8

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1- [Resumen de operaciones y políticas contables](#)
- 2- [Activos Sujetos a Restricciones](#)
- 3- [Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas](#)
- 4- [Disponibilidades](#)
- 5- [Inversiones en Instrumentos Financieros](#)
- 6- [Cuentas y Comisiones por Cobrar](#)
- 7- [Propiedades, Mobiliario y equipo \(neto\)](#)
- 8- [Otros Activos](#)
- 9- [Obligaciones con entidades](#)
- 10- [Cuentas por pagar y provisiones](#)
- 11- [Patrimonio](#)
- 12- [Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros](#)
- 13- [Otros Ingresos Financieros](#)
- 14- [Gastos Financieros](#)
- 15- [Diferencial Cambiario](#)
- 16- [Ingresos de Operación](#)
- 17- [Gastos Operativos](#)
- 18- [Gastos del Personal](#)
- 19- [Otros Gastos de Administración](#)
- 20- [Impuesto sobre la Renta](#)
- 21- [Cuentas de Orden](#)
- 22- [Administración del Riesgo](#)
- 23- [Suscripción de Contratos](#)
- 24- [Arrendamientos](#)

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.**  
**Estado de Situación Financiera No Auditados**

Al 30 de junio del 2021, 31 de Diciembre 2020 y 30 de junio del 2020  
(en colones sin céntimos)

	Notas	Junio 2021	Diciembre 2020	Junio 2020
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Disponibilidades</b>	4	¢ 19 443 535	¢ 41 180 150	¢ 34 743 375
Efectivo		100 000	100 000	100 000
Entidades financieras del país		19 343 535	41 080 150	34 643 375
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	5	<b>1 990 552 121</b>	<b>1 802 445 118</b>	<b>1 619 122 615</b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1 912 229 234	1 684 926 849	1 506 034 302
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		70 000 000	70 000 000	80 000 000
Productos por cobrar		8 322 887	47 518 270	33 088 313
<b>Cuentas y Comisiones por cobrar</b>		<b>13 353 711</b>	<b>10 011 432</b>	<b>66 165 235</b>
Comisiones por cobrar	6	-	6 859 411	52 549 400
Impuesto sobre la renta diferido	6	-	-	564 258
Otras cuentas por cobrar diversas	6	13 353 711	3 152 022	13 051 576
<b>Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)</b>	7	<b>48 369 064</b>	<b>62 176 518</b>	<b>78 107 902</b>
<b>Otros activos</b>	8	<b>160 188 196</b>	<b>95 622 786</b>	<b>76 522 453</b>
Activos intangibles		-	-	259 619
Otros Activos		160 188 196	95 622 786	76 262 834
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		¢ <b>2 231 906 628</b> ¢	¢ <b>2 011 436 004</b> ¢	¢ <b>1 874 661 579</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVOS</b>				
<b>Obligaciones con entidades</b>	9	¢ <b>16 071 105</b>	¢ <b>30 858 610</b>	¢ <b>46 018 361</b>
A plazo		16 071 105	30 858 610	46 018 361
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	10	<b>184 872 600</b> ¢	<b>132 529 453</b> ¢	<b>131 849 516</b>
Provisiones		44 110 945	34 884 991	17 856 959
Otras Cuentas por pagar		140 761 655	97 644 462	113 992 557
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		¢ <b>200 943 705</b> ¢	¢ <b>163 388 063</b> ¢	¢ <b>177 867 877</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>Capital Social</b>	11.a	¢ <b>1 000 551 048</b> ¢	¢ <b>1 000 551 048</b>	<b>1 000 551 048</b>
Capital pagado		1 000 551 048	1 000 551 048	1 000 551 048
<b>Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales</b>		<b>32 801 730</b>	<b>21 516 100</b>	<b>7 534 087</b>
<b>Reservas patrimoniales</b>	11.b	<b>52 140 630</b>	<b>37 948 252</b>	<b>37 948 252</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>773 840 163</b>	<b>504 184 987</b>	<b>504 184 987</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>171 629 352</b>	<b>283 847 553</b>	<b>146 575 327</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		¢ <b>2 030 962 923</b> ¢	¢ <b>1 848 047 941</b> ¢	¢ <b>1 696 793 702</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		¢ <b>2 231 906 628</b> ¢	¢ <b>2 011 436 004</b> ¢	¢ <b>1 874 661 579</b>
<b>Cuenta de Orden por cuenta propia deudoras</b>	21	<b>6 365 760 072</b>	<b>11 689 646 184</b>	<b>5 763 325 369</b>



**Lic. William Alcázar Vásquez**  
**GERENTE GENERAL**



**Lic. Huberth Arias Jiménez**  
**CONTADOR**



**Licda. Evelyn Morales Vega**  
**AUDITORA INTERNA**

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.

Estado de Resultados No Auditados

Períodos de 6 meses terminados el 30 de junio del 2021 y 2020

(en colones sin céntimos)

	Nota	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre terminado a Junio	
		2021	2020	2021	2020
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		¢ 502 030 555	502 097 446	¢ 238 380 001	241 151 015
Por comisiones por servicios	16	502 026 764	502 092 529	238 379 986	241 146 638
Por otros ingresos operativos	16	3 791	4 917	14	4 377
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>		¢ 19 415 211	20 232 834	¢ 5 906 019	5 516 938
Por comisiones por servicios	17	8 000 286	10 428 151	3 580 125	3 521 151
Por provisiones	17	9 225 954	7 255 615	1 274 438	833 802
Por otros gastos operativos	17	2 188 972	2 549 068	1 051 456	1 161 984
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		¢ 330 678 371	324 265 136	¢ 169 527 469	155 778 956
Gastos del personal	18	242 706 449	226 972 105	123 506 277	113 756 637
Por otros gastos de administración	19	87 971 922	97 293 030	46 021 192	42 022 319
<b>UTILIDAD NETA POR OPERACIÓN DE SEGUROS</b>		¢ 151 936 973	157 599 477	¢ 62 946 513	79 855 121
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		¢ 100 300 610	65 512 482	¢ 73 654 690	24 838 197
Por inversiones en instrumentos financieros	12	55 133 963	45 435 506	28 586 431	24 607 050
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	15	36 649	823 108	-	231 116
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	13	45 129 957	19 253 810	45 129 957	-
Por otros ingresos financieros	13	42	58	(61 698)	31
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		¢ 3 144 256	4 610 111	¢ 1 823 020	2 006 079
Por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	14	1 288 446	2 777 213	585 326	1 299 332
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	15	1 671 120	1 738 426	1 160 372	655 966
Por otros gastos financieros	14	184 690	94 471	77 322	50 782
Por estimación de deterioro de activos		1 369 977	8 850 690	1 369 977	3 447 487
<b>RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>		¢ 95 786 377	52 051 681	¢ 70 461 693	19 384 631
<b>UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>		¢ 247 723 350	209 651 157	¢ 133 408 206	99 239 751
Impuesto sobre la renta	20	76 093 997	63 075 830	41 701 440	29 811 832
<b>IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		¢ 76 093 997	63 075 830	¢ 41 701 440	29 811 832
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		¢ 171 629 352	146 575 327	¢ 91 706 766	69 427 919

Lic. William Alcázar Vásquez  
GERENTE GENERAL

Lic. Huberth Arias Jiménez  
CONTADOR

Licda. Evelyn Morales Vega  
AUDITORA INTERNA

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo No Auditados**  
Períodos de 6 meses terminados el 30 de junio del 2021 y 2020  
(en colones sin céntimos)

	2021	2020
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultado del periodo	171 629 352	146 575 327
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		
Ganancia o pérdida por retiro, venta de activos y de inmuebles, mobiliario y equipo.	1 969 804	-
Gastos por provisión	9 225 954	7 255 615
Depreciaciones y amortizaciones	15 076 736	17 435 925
Estimaciones por inversiones	-	8 850 690
Gasto por Impuesto sobre la Renta	76 093 997	63 075 830
Cargos Financieros	1 288 446	2 777 213
Ingreso por intereses	<u>(55 133 963)</u>	<u>(45 435 506)</u>
	48 520 974	53 959 768
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>		
Otros cuentas y comisiones por cobrar	(3 342 279)	9 355 796
Otros activos	<u>(64 565 410)</u>	<u>(40 437 224)</u>
	(67 907 689)	(31 081 428)
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>		
Otras cuentas por pagar y provisiones	(32 976 804)	(3 598 635)
Intereses recibidos	94 329 345	27 149 148
Intereses pagados	<u>(1 288 446)</u>	<u>(2 777 213)</u>
	60 064 095	20 773 300
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación</b>	<u><b>212 306 732</b></u>	<u><b>190 226 968</b></u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	(1 922 372 566)	(1 699 415 405)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	1 791 355 810	1 297 664 056
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(3 239 087)</u>	<u>(58 529 426)</u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>	<u><b>(134 255 843)</b></u>	<u><b>(460 280 775)</b></u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Obligaciones financieras nuevas	-	48 314 786
Pagos de obligaciones	<u>(14 787 505)</u>	<u>(14 017 386)</u>
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento</b>	<u><b>(14 787 505)</b></u>	<u><b>34 297 400</b></u>
<b>Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes</b>	<u><b>63 263 385</b></u>	<u><b>(235 756 408)</b></u>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>	<u><b>121 180 150</b></u>	<u><b>410 499 782</b></u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<u><b>184 443 534</b></u>	<u><b>174 743 375</b></u>

**Lic. William Alcázar Vásquez**  
**GERENTE GENERAL**

**Lic. Huberth Arias Jiménez**  
**CONTADOR**

**Licda. Evelyn Morales Vega**  
**AUDITORA INTERNA**

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto No Auditados**  
 Períodos de 6 meses terminados el 30 de junio del 2021 y 2020  
 (en colones sin céntimos)

Descripción	Capital social	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Total
<b>Saldos al 01 de Enero del 2020</b>	¢ 1 000 551 048	26 508 978	31 016 563	372 482 898	138 633 778	1 569 193 265
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(18 974 891)				(18 974 891)
Resultado período					146 575 327	146 575 327
Traslado de Utilidad del Período				131 702 089	(138 633 778)	(6 931 689)
Reserva Legal			6 931 689			6 931 689
<b>Saldo al 30 de junio del 2020</b>	¢ 1 000 551 048	7 534 087	37 948 252	504 184 987	146 575 327	1 696 793 702

Descripción	Capital social	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Total
<b>Saldos al 01 de Enero del 2021</b>	1 000 551 048	21 516 100	37 948 252	504 184 987	283 847 553	1 848 047 941
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		11 285 630				11 285 630
Resultado período					171 629 352	171 629 352
Reserva legal			14 192 378			14 192 378
Traslado de Utilidad del Período				269 655 175	(283 847 553)	(14 192 378)
<b>Saldo al 30 de junio del 2021</b>	¢ 1 000 551 048	32 801 730	52 140 630	773 840 163	171 629 352	2 030 962 923

**Lic. William Alcázar Vásquez**  
GERENTE GENERAL

**Lic. Huberth Arias Jiménez**  
CONTADOR

**Licda. Evelyn Morales Vega**  
AUDITORA INTERNA

(1) **Resumen de operaciones y políticas contables significativas**

(a) **Entidad que reporta**

Coopenae Correduría de Seguros, S.A. (en adelante la Compañía), fue creada el 15 de abril de 2009 y hasta el 28 de junio de 2017, se desempeñó como agencia de seguros. A partir de esa fecha la Compañía cambió su razón social a Coopenae Correduría de Seguros, S.A.

La Compañía está domiciliada en la provincia de San José, Costa Rica, Cantón Central, Calle Central, avenidas dieciséis y dieciocho, edificio Anexo 4 de Coopenae, R.L., y está constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de productos de seguros que ofrecen las diferentes compañías de seguros.

La Compañía es una subsidiaria propiedad en un 95% de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. y 5% de Grupo Cooperativa Nacional de Productores de Sal, R.L. (Grupo Coonaprosal, R.L.) Al 30 de junio del 2021 y 2020, la Compañía cuenta con un total de 30 y 27 empleados, respectivamente.

La dirección electrónica de la Correduría de Seguros es: <http://www.coopenaeseguros.com>

(b) **Base para la preparación de los estados financieros**

*i. Base de contabilidad*

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

*ii. Bases de medición*

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta, las cuales se mantienen a su valor razonable.

(c) **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

(d) Moneda extranjera*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

*ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de bandas cambiarias. Al 30 de junio del 2021, ese tipo de cambio se estableció en ¢621,92 y ¢615,21 por US\$1,00 para la venta y compra de divisas, respectivamente ( ¢583,49 y ¢577,51 al 30 de junio del 2020).

*iii. Método de valuación de activos y pasivos*

Al 30 de junio del 2021, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢621,92 por US\$1,00 ( ¢583,49 por US\$1,00 en 2020). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Clasificación

Los instrumentos negociables son aquellos que la Compañía mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Las cuentas por cobrar y por pagar se clasifican como instrumentos originados por la Compañía, puesto que se establecieron como producto de la prestación de servicios o la adquisición de bienes y servicios, respectivamente, y no para generar utilidades a corto plazo.

## Notas a los estados financieros

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Compañía ni se van a mantener hasta su vencimiento.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

De acuerdo con la regulación vigente, la Compañía debe clasificar sus inversiones en fondos de inversión abiertos como inversiones negociables, y no puede clasificar ninguna inversión como mantenida hasta el vencimiento.

(i) *Reconocimiento*

Las cuentas por cobrar y por pagar originadas por la Compañía se reconocen a la fecha de la prestación del servicio, es decir, en el momento en que el derecho u obligación se transfiere a la Compañía.

(ii) *Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

(iii) *Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

## Notas a los estados financieros

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales sí existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Correduría determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Compañía considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

(iv) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

(v) *Des reconocimiento*

Un activo financiero se da de baja cuando la compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se des reconocen cuando se liquidan.

(f) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

## Notas a los estados financieros

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

(g) Propiedades, mobiliario y equipo.

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

i. *Desembolsos subsiguientes*

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de inmueble, mobiliario y equipo, que hayan sido contabilizados por separado, se capitalizan. Los ítems reemplazados se dan de baja. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de inmueble, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

ii. *Depreciación*

La depreciación se carga a resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

	<u>Vida útil</u>
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	10 años

(h) Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.

(i) Beneficios a empleados

(i) Beneficios por despido o terminación

*Prestaciones legales*

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Coopenae Correduría de Seguros S.A. ha definido como política que se reconocerá el auxilio de cesantía por todos los años laborados, de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad:

Días cesantía según tabla	Tiempo laborado	Rango meses	Tope meses	Factor (días cesantía tabla/tope meses)
8,5	De 3 a 6 meses	1-6	6	1,42
17	De 7 a 12 meses	7-12	12	1,42
24	De 1 año a 1,6 meses	13-18	18	1,37
49	De 1,7 meses a 2,6 meses	19-30	30	1,64
74	De 2,7 meses a 3 años	31-36	36	2,06

(ii) *Beneficios a empleados a corto plazo*

*Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

*Vacaciones*

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Compañía tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

(j) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

(k) Impuesto sobre la renta

*i. Corriente:*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

*ii. Diferido:*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarían en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarían en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(l) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(m) Reservas patrimoniales

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía, asigna el 5% de la utilidad después de impuestos sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital acciones.

Notas a los estados financieros

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos

i. *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

ii. *Ingreso y gasto por comisiones*

Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

(o) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de los métodos de depreciación y de las vidas útiles del mobiliario y equipo, y las estimaciones del valor razonable de los instrumentos financieros.

(2) Activos sujetos a restricciones

Los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

<u>Activo restringido</u>	<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2020</u>	<u>Causa de la restricción</u>
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 70 000 000	¢ 70 000 000	¢ 80 000 000	Respalda la garantía de cumplimiento Licitación CPA-001-2016 CCECR

Al 30 de junio del 2021, 31 de Diciembre 2020 y 30 de junio del 2020 las inversiones en instrumentos financieros por un monto de ¢70.000.000, ¢70.000000 y ¢80.000.000 respectivamente, respalda la garantía de cumplimiento en la Licitación del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica CPA-001-2016CPCECR, “Contratación de Servicios de Administración e Intermediación de Seguros”.

(3) **Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

		<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2020</u>
Activos:				
Cuentas por cobrar	¢	0	0	0
Total activos	¢	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Gastos				
Gastos operativos	¢	14.550.000	29.100.000	14.550.000
Total gastos	¢	<u>14.550.000</u>	<u>29.100.000</u>	<u>14.550.000</u>

Durante el período terminado al 30 de junio del 2021, las remuneraciones al personal clave de la Compañía ascienden a ¢ 36.170.640,00 (¢ 32.162.640,00 al 30 de junio del 2020). Al 30 de junio del 2021, los beneficios a corto plazo del personal clave ascienden a ¢ 0,00 (¢ 1.616.725,00 al 30 de junio del 2020).

(4) **Disponibilidades**

Las disponibilidades se detallan como sigue:

		<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2020</u>
Efectivo	¢	100 000	100 000	100 000
Depósitos a la vista entidades financieras del país		19 343 535	41 080 150	34 643 375
<b>Total Disponibilidades</b>	¢	<u>19 443 535</u>	<u>41 180 150</u>	<u>34 743 375</u>

Para efectos del estado de flujos de efectivo, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo, se integran de la siguiente forma:

		<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2020</u>
Disponibilidades	¢	19 443 535	41 180 150	34 743 375
Inversiones altamente líquidas		165 000 000	80 000 000	140 000 000
<b>Total Disponibilidades y equivalentes de efectivo</b>	¢	<u>184 443 535</u>	<u>121 180 150</u>	<u>174 743 375</u>

(5) **Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

Inversiones en Instrumentos Financieros	Junio 2021	Diciembre 2020	Junio 2020
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	€ 1 912 229 234	€ 1 684 926 849	€ 1 506 034 302
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	70 000 000	70 000 000	80 000 000
Productos por Cobrar	8 322 887	47 518 270	33 088 313
<b>Total Instrumentos Financieros</b>	<b>€ 1 990 552 121</b>	<b>€ 1 802 445 118</b>	<b>€ 1 619 122 615</b>

Un detalle de las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta, es como sigue:

**Junio 2021**

**A) Sector Público**

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BCR	CDP	4,55 %	Del 24/9/2020 al 24/9/2021	70 000 000
BCR	CDP	0,75 %	Del 30/6/2021 al 1/7/2021	165 000 000
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	28 852 317
GOBIERNO	MACROTITULO	9,20 %	Del 12/2/2020 al 27/9/2023	232 170 748
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 28/4/2021 al 25/6/2024	573 584 057
GOBIERNO	MACROTITULO	9,20 %	Del 20/5/2021 al 25/6/2025	785 694 343
GOBIERNO	MACROTITULO	9,01 %	Del 25/11/2020 al 22/2/2023	54 285 996
GOBIERNO	MACROTITULO	10,12 %	Del 11/11/2020 al 28/6/2023	72 641 773
<b>Total cartera de Inversiones, sector público.</b>				<b>€ 1 982 229 234</b>

**Diciembre 2020**

**A) Sector Público**

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BCR	CDP	4,55 %	Del 24/9/2020 al 24/9/2021	70 000 000
BCR	CDP	1,00 %	Del 23/12/2021 al 1/1/2021	80 000 000
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	27 723 800
GOBIERNO	MACROTITULO	9,20 %	Del 12/2/2020 al 27/9/2023	225 497 834
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 20/3/2020 al 25/6/2024	221 790 402
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 20/3/2020 al 25/6/2024	238 424 682
GOBIERNO	MACROTITULO	10,12 %	Del 11/11/2020 al 25/6/2023	766 959 466
GOBIERNO	MACROTITULO	9,01 %	Del 25/11/2020 al 22/2/2023	53 313 000
GOBIERNO	MACROTITULO	10,12 %	Del 11/11/2020 al 28/6/2023	71 217 665
<b>Total cartera de Inversiones, sector público.</b>				<b>€ 1 754 926 849</b>

Junio 2020

A) Sector Público

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BCR	CDP	7,25 %	Del 26/9/2019 al 28/9/2020	80 000 000
BCR	CDP	1,00 %	Del 29/6/2020 al 6/7/2020	140 000 000
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	161 950 646
BCCR	BEM	8,75 %	Del 24/12/2019 al 28/10/2020	153 481 362
GOBIERNO	MACROTITULO	9,20 %	Del 12/2/2020 al 27/9/2023	221 655 000
GOBIERNO	MACROTITULO	9,20 %	Del 27/2/2020 al 19/7/2023	613 013 100
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 20/3/2020 al 25/6/2024	215 934 194
<b>Total cartera de Inversiones, sector público.</b>				<b>¢ 1 586 034 302</b>

(6) Cuentas y comisiones por cobrar

El detalle de las cuentas y comisiones por cobrar se presenta a continuación:

	Junio 2021	Diciembre 2020	Junio 2020
Comisiones por cobrar	¢ -	¢ 6 859 411	¢ 52 549 400
Sub-total	¢ -	¢ 6 859 411	¢ 52 549 400
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>			
Anticipos a proveedores	749 729	-	-
Otras cuentas a cobrar diversas	-	-	6 601
Impuestos de servicios proveedores IVA	2 442 015	3 152 022	2 632 376
Adelanto Impuesto 2% Renta	10 161 967	-	10 412 600
Impuesto sobre la Renta Diferido	-	-	564 258
Sub-total	¢ 13 353 711	¢ 3 152 022	¢ 13 615 835
<b>Total Cuentas y Comisiones por cobrar</b>	<b>¢ 13 353 711</b>	<b>¢ 10 011 432</b>	<b>¢ 66 165 235</b>

(7) **Propiedades Mobiliario y equipo (neto)**

Al 30 de junio del 2021, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

		<b>Mobiliario y Equipo</b>	<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Derecho de Uso</b>	<b>Total</b>
<u>Costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2021	¢	2 065 770	80 661 055	32 012 761	48 395 617	163 135 203
Adiciones del año		-	3 239 087	-	-	3 239 087
Retiros del año		-	-	-	(1 969 804)	(1 969 804)
Saldo al 30 de junio del 2021		<u>2 065 770</u>	<u>83 900 141</u>	<u>32 012 761</u>	<u>46 425 813</u>	<u>164 404 485</u>
<u>Depreciación acumulada costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2021		(816 860)	(63 694 003)	(7 948 364)	(28 499 458)	(100 958 685)
Gasto por depreciación del año		(103 289)	(2 078 713)	(1 600 638)	(13 264 518)	(17 047 158)
Retiros del año		-	-	-	1 970 422	1 970 422
Saldo al 30 de junio del 2021		<u>(920 149)</u>	<u>(65 772 716)</u>	<u>(9 549 002)</u>	<u>(39 793 554)</u>	<u>(116 035 421)</u>
Saldo Neto al 30 de junio del 2021	¢	<u>1 145 622</u>	<u>18 127 425</u>	<u>22 463 759</u>	<u>6 632 259</u>	<u>48 369 064</u>

Al 31 de Diciembre 2020, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

		<b>Mobiliario y Equipo</b>	<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Derecho de Uso</b>	<b>Total</b>
<u>Costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2020	¢	2 065 770	68 548 055	32 012 761	-	102 626 586
Adiciones del año		-	12 113 000	-	48 395 617	60 508 617
Retiros del año		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre 2020		<u>2 065 770</u>	<u>80 661 055</u>	<u>32 012 761</u>	<u>48 395 617</u>	<u>163 135 203</u>
<u>Depreciación acumulada costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2020		(610 283)	(60 774 052)	(4 747 088)	-	(66 131 423)
Gasto por depreciación del año		(206 577)	(2 919 952)	(3 201 276)	(28 499 458)	(34 827 262)
Retiros del año		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre 2020		<u>(816 860)</u>	<u>(63 694 003)</u>	<u>(7 948 364)</u>	<u>(28 499 458)</u>	<u>(100 958 685)</u>
Saldo Neto al 31 de Diciembre 2020	¢	<u>1 248 910</u>	<u>16 967 051</u>	<u>24 064 397</u>	<u>19 896 160</u>	<u>62 176 518</u>

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio del 2020, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

		<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Equipo de Cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Derecho de Uso</u>	<u>Total</u>
<u>Costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2020	¢	2 065 770	68 548 055	32 012 761	-	102 626 586
Adiciones del año		-	10 229 000	-	48 287 730	58 516 730
Retiros del año		-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio del 2020		<u>2 065 770</u>	<u>78 777 055</u>	<u>32 012 761</u>	<u>48 287 730</u>	<u>161 143 315</u>
<u>Depreciación acumulada costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2020		(610 283)	(60 774 052)	(4 747 088)	-	(66 131 423)
Gasto por depreciación del año		(103 289)	(1 004 296)	(1 600 638)	(14 195 768)	(16 903 991)
Retiros del año		-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio del 2020		<u>(713 572)</u>	<u>(61 778 348)</u>	<u>(6 347 726)</u>	<u>(14 195 768)</u>	<u>(83 035 414)</u>
Saldo Neto al 30 de junio del 2020	¢	<u>1 352 199</u>	<u>16 998 707</u>	<u>25 665 035</u>	<u>34 091 962</u>	<u>78 107 902</u>

(8) **Otros activos**

El detalle de otros activos se presenta a continuación:

		<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2020</u>
<b>Activos Intangibles:</b>				
Software - Neto	¢	-	-	¢ 259 619
<b>Otros activos:</b>				
Gastos pagados por anticipado		45 583 053	4 133 004	32 880 298
Bienes diversos		114 488 328	91 372 966	40 156 205
Operaciones pendientes de imputación		-	-	3 109 517
Otros activos restringidos		<u>116 815</u>	<u>116 815</u>	<u>116 815</u>
Sub-total	¢	<u>160 188 196</u>	<u>95 622 786</u>	¢ <u>76 262 834</u>
<b>Total</b>	¢	<u><b>160 188 196</b></u>	<u><b>95 622 786</b></u>	¢ <u><b>76 522 453</b></u>

El movimiento del software se presenta a continuación:

	<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2020</u>
<b><u>Costo:</u></b>			
Saldo al inicio del año	¢ 119 633 211	¢ 119 633 211	¢ 119 633 211
Adiciones	-	-	-
Saldo al final del año	¢ 119 633 211	¢ 119 633 211	¢ 119 633 211
<b><u>Amortización:</u></b>			
Saldo al inicio del año	¢ (119 633 211)	¢ (118 854 354)	¢ (118 854 354)
Gasto del año	-	(778 857)	(519 238)
Saldo al final del año	¢ (119 633 211)	¢ (119 633 211)	¢ (119 373 592)
<b>Total Software</b>	¢ -	¢ -	<b>¢ 259 619</b>

(9) **Obligaciones con entidades**

El detalle de las obligaciones financieras se presenta a continuación:

<b><u>Obligaciones con entidades financieras del país:</u></b>	<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2020</u>
Banco Nacional de Costa Rica en colones con tasa entre 10.00% y 10.90% variable con vencimiento agosto 2025 garantizada mediante garantía prendaria y fiduciaria.	9 179 630	10 231 903	11 073 926
Sub-Total Obligaciones con entidades financieras del país	¢ 9 179 630	¢ 10 231 903	¢ 11 073 926
<b><u>Obligaciones con entidades no financieras del país:</u></b>			
Obligaciones por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento	¢ 7 152 111	¢ 20 918 788	¢ 34 944 435
Sub-Total Obligaciones con entidades no financieras del país	7 152 111	20 918 788	34 944 435
Comisiones pagadas por anticipado Obligaciones Financieras	(260 636)	(292 081)	-
Total Obligaciones con entidades financieras	¢ <b>16 071 105</b>	¢ <b>30 858 610</b>	¢ <b>46 018 361</b>

(10) **Cuentas por pagar y provisiones**

El detalle de las otras cuentas por pagar y provisiones se presenta a continuación:

	<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2020</u>
<b><u>Provisiones:</u></b>			
Prestaciones legales	¢ 44 110 945 ¢	¢ 34 884 991 ¢	¢ 17 856 959
<b>Sub-total</b>	<b>¢ 44 110 945 ¢</b>	<b>¢ 34 884 991 ¢</b>	<b>¢ 17 856 959</b>
<b><u>Otras cuentas por pagar diversas:</u></b>			
Aportaciones patronales por pagar	¢ 7 765 842	¢ 7 156 987 ¢	¢ 6 463 488
Impuestos retenidos a empleados por pagar	1 427 281	1 528 057	1 088 884
Aportaciones laborales retenidas por pagar	3 197 700	2 946 995	2 661 436
Vacaciones acumuladas por pagar	10 876 572	8 063 787	8 214 675
Aguinaldo acumulado por pagar	16 472 221	2 338 885	14 455 529
Comisiones por pagar Agentes por Colocación	-	490 197	912 221
Impuesto de Renta por Pagar	76 093 997	53 447 875	63 075 830
Impuesto al Valor Agregado por Pagar	13 446 352	9 950 267	10 339 218
Impuesto de Renta Diferido	8 701 409	4 451 844	-
Acreeedores varios	2 780 281	7 269 569	6 781 276
<b>Sub-total</b>	<b>140 761 655</b>	<b>97 644 462</b>	<b>113 992 557</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 184 872 600</b>	<b>¢ 132 529 453 ¢</b>	<b>¢ 131 849 516</b>

El movimiento de las provisiones durante el año es el siguiente:

	<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2020</u>
Saldo Inicial del año	¢ 34 884 991 ¢	¢ 11 276 231 ¢	¢ 11 276 231
Mas:			
Provisiones creadas	9 225 954	27 468 634	7 255 615
Menos:			
Provisiones usadas	-	(3 859 874)	(674 887)
Saldo Final del año	¢ 44 110 945 ¢	¢ 34 884 991 ¢	¢ 17 856 959

(11) **Patrimonio**

a. **Capital social**

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 30 de junio del 2021, es de ¢1.000.551.048, representado por 100.000 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢10.005,51 cada una.

b. Reserva legal

En cumplimiento con el artículo No.143 del Código de Comercio, se destina un 5 por ciento (5%) de las utilidades netas del período para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 30 de junio del 2021, 31 de Diciembre 2020 y 30 de junio del 2020 la reserva legal es por ¢52.140.630,00, ¢ 37.948.252,00 y 37.948.252,00 respectivamente.

(12) Ingresos Financieros por Inversiones

El detalle de los ingresos financieros por inversiones se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre Terminado a Junio	
	2021	2020	2021	2020
Por inversiones en instrumentos financieros	55 133 963	45 435 506	28 586 431	24 607 050
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 55 133 963</b>	<b>¢ 45 435 506</b>	<b>¢ 28 586 431</b>	<b>¢ 24 607 050</b>

(13) Otros Ingresos Financieros

El detalle de los otros ingresos financieros se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre Terminado a Junio	
	2021	2020	2021	2020
Misceláneos financieros	¢ 42	58 ¢	(61 698)	31
Ganancia en instrumentos financieros	45 129 957	19 253 810	45 129 957	-
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 45 129 999</b>	<b>¢ 19 253 868</b>	<b>¢ 45 068 259</b>	<b>31</b>

(14) Gastos Financieros

Por Obligaciones con entidades financieras

El detalle de los gastos por obligaciones con el público se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre Terminado a Junio	
	2021	2020	2021	2020
Por obligaciones a plazo con entidades financieras del país	¢ 1 288 446	2 731 601 ¢	585 326	1 279 987
Gastos financ. por derecho de uso -bienes recibidos arrendamiento	-	45 612	-	19 345
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 1 288 446</b>	<b>¢ 2 777 213</b>	<b>¢ 585 326</b>	<b>1 299 332</b>

**Por Otros gastos financieros**

El detalle de los otros gastos financieros se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre Terminado a Junio	
	2021	2020	2021	2020
Gastos Financieros Diversos	184 690	94 471	77 322	50 782
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 184 690</b>	<b>¢ 94 471</b>	<b>¢ 77 322</b>	<b>¢ 50 782</b>

(15) **Diferencial Cambiario**

Un detalle del diferencial cambiario de ingresos y de gastos, se presenta a continuación:

Ingresos por Diferencial Cambiario	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre Terminado a Junio	
	2021	2020	2021	2020
Por Otras obligaciones financieras	4 755	147 131	-	90 806
Por Disponibilidades	31 358	625 384	-	90 710
Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	536	50 594	-	49 600
<b>Total Ingresos por Diferencial Cambiario</b>	<b>¢ 36 649</b>	<b>¢ 823 108</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 231 116</b>

Gastos por Diferencial Cambiario	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre Terminado a Junio	
	2021	2020	2021	2020
Otras Obligaciones Financieras	4 755	142 013	-	84 493
Disponibilidades	1 665 821	1 595 286	1 160 364	571 276
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	544	1 127	8	197
<b>Total Gastos por Diferencial Cambiario</b>	<b>¢ 1 671 120</b>	<b>¢ 1 738 426</b>	<b>¢ 1 160 372</b>	<b>¢ 655 966</b>

<b><u>Ingresos (Gastos) por Diferencial Cambiario Neto:</u></b>	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre Terminado a Junio	
	2021	2020	2021	2020
Por Otras obligaciones financieras	-	5 118	-	6 314
Por Disponibilidades	(1 634 463)	(969 903)	(1 160 364)	(480 566)
Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	(8)	49 467	(8)	49 403
<b>Total Diferencial Cambiario</b>	<b>¢ (1 634 471)</b>	<b>¢ (915 318)</b>	<b>¢ (1 160 372)</b>	<b>¢ (424 849)</b>

(16) **Ingresos de operación**

El detalle de los otros ingresos operativos se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre Terminado a Junio	
	2021	2020	2021	2020
Misceláneos operativos	3 791	4 917	14	4 377
Comisiones Ganadas	501 806 071	500 492 162	238 317 340	241 042 633
Ingreso por Premio Ventas	220 693	1 600 368	62 646	104 005
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 502 030 555</b>	<b>¢ 502 097 446</b>	<b>¢ 238 380 001</b>	<b>¢ 241 151 015</b>

(17) **Gastos operativos**

El detalle de los gastos operativos se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre Terminado a Junio	
	2021	2020	2021	2020
Comisión Agentes por Colocación de Segur ¢	8 000 286	10 428 151	¢ 3 580 125	3 521 151
Provisiones para obligaciones patronales	9 225 954	7 255 615	1 274 438	833 802
Otros Gastos Operativos	2 188 972	2 549 068	1 051 456	1 161 984
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 19 415 211</b>	<b>¢ 20 232 834</b>	<b>¢ 5 906 019</b>	<b>¢ 5 516 938</b>

(18) **Gastos de personal**

El detalle de los gastos de personal se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre Terminado a Junio	
	2021	2020	2021	2020
Sueldos Ordinarios ¢	165 755 667	149 386 628	¢ 84 169 737	75 010 496
Remuneraciones a directores y fiscales	7 070 640	7 070 640	3 535 320	3 535 320
Décimo tercer sueldo	14 237 225	12 730 792	7 308 765	6 384 759
Vacaciones	7 917 658	7 128 361	3 987 955	3 442 504
Incentivos	-	8 108 970	-	4 054 485
Incapacidades	9 917	37 516	9 917	-
Cargas sociales patronales	38 439 834	34 373 138	19 733 667	17 238 849
Refrigerios	-	146 315	-	-
Capacitación	1 508 721	999 932	692 963	609 959
Seguros para el personal	2 343 695	2 406 728	1 184 506	1 181 752
Fondo de capitalización laboral	5 117 468	4 583 085	2 631 156	2 298 513
Otros gastos	305 626	-	252 292	-
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 242 706 449</b>	<b>¢ 226 972 105</b>	<b>¢ 123 506 277</b>	<b>¢ 113 756 637</b>

**(19) Otros Gastos de Administración**

El detalle de los otros gastos administrativos es el siguiente:

	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre Terminado a Junio	
	2021	2020	2021	2020
<u>Gastos por Servicios Externos:</u>				
Servicios de computación	¢ 28 871 098	32 826 115	¢ 14 526 017	14 922 958
Otros servicios contratados	5 564 672	7 231 765	1 851 245	2 260 084
Total Gastos por Servicios Externos	¢ 34 435 770	40 057 880	¢ 16 377 262	17 183 042
<u>Gastos de Movilidad y Comunicaciones:</u>				
Pasajes y fletes	¢ 230 037	452 673	¢ 122 490	36 876
Impuestos y seguros sobre vehículos	639 040	743 356	304 202	376 110
Mantenimiento de vehículos	413 340	745 795	235 808	127 646
Depreciación de vehículos	1 600 638	1 600 638	800 319	800 319
Teléfonos/télex/fax	504 786	559 867	252 717	251 055
Total Gastos de Movilidad y Comunicaciones	¢ 3 387 841	4 102 329	¢ 1 715 535	1 592 006
<u>Gastos de Infraestructura:</u>				
Seguro bienes en uso excepto vehículos	¢ 230 830	247 984	¢ 117 642	134 796
Materiales y reparación bienes en uso	143 600	-	143 600	-
Alquiler de inmuebles	13 264 518	13 264 518	6 632 259	6 632 259
Alquiler de muebles y equipos	-	915 370	-	460 680
Depreciación bienes excepto vehículos	2 182 001	1 107 585	1 117 112	639 034
Total Gastos de Infraestructura	¢ 15 820 950	15 535 456	¢ 8 010 613	7 866 769
<u>Gastos Generales:</u>				
Otros seguros	¢ 2 208 632	2 574 628	¢ 1 104 316	1 287 570
Papelería y útiles	405 038	1 769 817	309 696	1 015 035
Promoción y publicidad	31 594 950	32 507 171	18 405 391	12 798 083
Amortización de software	-	519 238	-	259 619
Gastos generales diversos	118 740	226 511	98 378	20 195
Total Gastos Generales	¢ 34 327 361	37 597 365	¢ 19 917 781	15 380 502
<b>TOTAL</b>	¢ <b>87 971 922</b>	<b>97 293 030</b>	¢ <b>46 021 192</b>	<b>42 022 319</b>

(20) **Impuesto sobre la Renta**

De acuerdo con el Artículo No.1, de la Ley #7092 del Impuesto sobre la Renta COOPENAE Correduría de Seguros S.A. se encuentra sujeta al pago de impuesto sobre la renta.

Para tales efectos la Superintendencia General de Seguros dispuso mediante comunicado SGS-0358-2010 que: “Para todas las entidades sujetas a la supervisión de la SUGESE, el cierre del período contable será al 31 de diciembre de cada año.”

El detalle del Impuesto sobre la Renta se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Junio		Trimestre Terminado a Junio	
	2021	2020	2021	2020
Impuesto sobre la renta en el país	76 093 997	63 075 830	41 701 440	29 811 832
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 76 093 997</b>	<b>¢ 63 075 830</b>	<b>¢ 41 701 440</b>	<b>¢ 29 811 832</b>

Al 30 de junio del 2021, se realizaron anticipos de impuesto sobre la renta por un monto de ¢ 43.460.907,00 (¢34.166.465,00 en el 2020), correspondientes a los adelantos de renta trimestrales, a las retenciones del 2% realizadas por las entidades aseguradoras, quedando un monto a pagar preliminar de ¢32.633.090,00 (28.909.366 en el 2020).

Al 30 de junio del 2021, la Compañía presenta un impuesto sobre la renta diferido pasivo, generado por la valuación de las inversiones disponibles para la venta por un monto de ¢8.701.409 (¢564.258 en el 2020 por impuesto sobre la renta diferido activo).

Al 30 de junio del 2021, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2020</u>
Utilidad antes de impuestos	¢ 247 723 350	¢ 417 043 311	¢ 209 651 157
<i>Mas (menos) el efecto impositivo de:</i>			
Ingresos no gravables	-	-	-
Gastos no deducibles	5 923 308	26 942 549	601 611
Base Imponible	¢ 253 646 657	¢ 443 985 860	¢ 210 252 768
Tasa de Impuesto	30%	30%	30%
Total de gasto por Impuesto sobre la renta corriente	<u>¢ 76 093 997</u>	<u>¢ 133 195 758</u>	<u>¢ 63 075 830</u>

(21) **Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden se componen de la siguiente manera:

	<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2020</u>
Primas Remesadas	6 365 760 072	11 689 646 184	5 763 325 369
<b>Total otras cuentas de orden deudoras</b>	<b>¢ 6 365 760 072 ¢</b>	<b>¢ 11 689 646 184 ¢</b>	<b>¢ 5 763 325 369</b>

(22) **Administración del riesgo**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado, que incluye:
  - i. Riesgo de tasas de interés y
  - ii. Riesgo cambiario
- d) Riesgo de capital

Adicionalmente, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios

- Riesgo de grupo financiero
- Riesgo de nuevos productos
- Riesgo operacional
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo legal
- Riesgo de tecnologías de la información
- Riesgo de Reputación

La Compañía aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la Compañía. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

La Compañía es supervisada y monitoreada por parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Auditoría Interna y Comités Internos.

(a) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo por pérdidas financieras para la Compañía si un cliente o la contraparte de un instrumento financiero falla en la atención de sus obligaciones contractuales y se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar.

Notas a los estados financieros

La exposición máxima al riesgo de crédito se relaciona con las siguientes partidas de los estados financieros:

	<b>Junio 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>Junio 2020</b>
Disponibilidades	¢ 19 443 535	¢ 41 180 150	¢ 34 743 375
Inversiones en instrumentos financieros	1 990 552 121	1 802 445 118	1 619 122 615
Cuentas y comisiones por cobrar	13 353 711	10 011 432	66 165 235
<b>Total</b>	<b>¢ 2 023 349 368</b>	<b>¢ 1 853 636 700</b>	<b>¢ 1 720 031 224</b>

El riesgo de crédito de las disponibilidades se considera bajo, debido a que los saldos se encuentran depositados en entidades financieras de primer orden.

La antigüedad del saldo de las cuentas y comisiones por cobrar, se detalla a continuación:

	<b>Junio 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>	<b>Junio 2020</b>
Sin vencer	¢ 13 353 711	¢ 10 011 432	66 165 235
De 1 a 30 días	0	0	0
De 31 a 60 días	0	0	0
De 61 a 90 días	0	0	0
De 91 a 120 días	0	0	0
Más de 120 días	0	0	0
Estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y comisiones por cobrar	0	0	0
	<b>¢ 13 353 711</b>	<b>¢ 10 011 432</b>	<b>66 165 235</b>

Al 30 de junio del 2021, 31 de Diciembre 2020 y 30 de junio del 2020 las cuentas por cobrar se consideran de riesgo bajo, ya que ¢0,00, ¢6.859.411,00 y 52.549.400,00 respectivamente corresponden a las comisiones por cobrar a las Empresas Aseguradoras. Al 30 de junio del 2021, 31 de Diciembre 2020 y 30 de junio del 2020 el saldo restante por 13.353.711,00, ¢3.152.022,00 y 13.615.835,00 respectivamente, corresponde principalmente adelantos a proveedores, retenciones del 2% del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado.

Notas a los estados financieros

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a que la Compañía no puede cumplir con todas sus obligaciones. La Compañía mitiga este riesgo con los fondos a la vista, los cuales son mayores que sus obligaciones.

Junio 2021	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 19 443 535	19 443 535	0	0	0	0	0	0
Inversiones en instrumentos financieros	1 990 552 121	0	165 000 000	1 601 778	75 036 121	1 648 444	36 544	1 747 229 234
Cuentas y comisiones por cobrar	13 353 711	0	13 353 711	0	0	0	0	0
Total Recuperación de Activos	2 023 349 368	19 443 535	178 353 711	1 601 778	75 036 121	1 648 444	36 544	1 747 229 234
Obligaciones con entidades Financieras	-16 071 105	0	-2 504 355	-2 525 929	-2 547 689	-438 003	-603 471	-7 451 658
Otras cuentas por pagar diversas	-64 667 658	0	-64 667 658	0	0	0	0	0
Impuesto sobre la renta por pagar	-76 093 997	0	0	0	0	0	-76 093 997	0
Total Recuperación de Pasivos	-156 832 760	0	-67 172 012	-2 525 929	-2 547 689	-438 003	-76 697 469	-7 451 658
¢	1 866 516 608	19 443 535	111 181 699	-924 151	72 488 432	1 210 441	-76 660 924	1 739 777 576

  

Diciembre 2020	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 41 180 150	41 180 150	0	0	0	0	0	0
Inversiones en instrumentos financieros	1 802 445 118	39 385 813	80 013 041	0	5 097 308	817 483	70 590 333	1 606 541 140
Cuentas y comisiones por cobrar	10 011 432	0	10 011 432	0	0	0	0	0
Total Recuperación de Activos	1 853 636 700	80 565 962	90 024 474	0	5 097 308	817 483	70 590 333	1 606 541 140
Obligaciones con entidades Financieras	-30 858 610	0	-2 381 531	-2 402 051	-2 422 747	-7 394 204	-7 734 655	-8 523 422
Otras cuentas por pagar diversas	-44 196 587	0	-44 196 587	0	0	0	0	0
Impuesto sobre la renta por pagar	-53 447 875	0	0	0	-53 447 875	0	0	0
Total Recuperación de Pasivos	-128 503 072	0	-46 578 118	-2 402 051	-55 870 622	-7 394 204	-7 734 655	-8 523 422
¢	1 725 133 628	80 565 962	43 446 355	-2 402 051	-50 773 314	-6 576 720	62 855 678	1 598 017 719

  

Junio 2020	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 34 743 375	34 743 375	0	0	0	0	0	0
Inversiones en instrumentos financieros	1 619 122 615	1 348 500	163 908 182	0	85 065 917	156 247 076	0	1 212 552 940
Cuentas y comisiones por cobrar	66 165 235	0	66 165 235	0	0	0	0	0
Total Recuperación de Activos	1 720 031 225	36 091 875	230 073 417	0	85 065 917	156 247 076	0	1 212 552 940
Obligaciones con entidades Financieras	-46 018 361	0	-2 426 690	-2 446 696	-2 463 580	-7 516 240	-9 671 721	-21 493 436
Otras cuentas por pagar diversas	-50 916 727	0	-50 916 727	0	0	0	0	0
Impuesto sobre la renta por pagar	-63 075 830	0	0	0	0	0	-63 075 830	0
Total Recuperación de Pasivos	-160 010 918	0	-53 343 417	-2 446 696	-2 463 580	-7 516 240	-72 747 551	-21 493 436
¢	1 560 020 307	36 091 875	176 730 000	-2 446 696	82 602 337	148 730 836	-72 747 551	1 191 059 504

## Notas a los estados financieros

(c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo en los cambios en los precios en el mercado, como tipos de cambio en moneda extranjera y tasas de interés que afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La Correduría es susceptible a los efectos de las variaciones de tasas de interés, ya que las inversiones que posee corresponde a bonos del BCR, BEM y títulos de gobierno, los cuales se negocian en bolsa.

Los pasivos expuestos a tasas de interés obedecen a obligaciones con entidades financieras en moneda local, las cuales la tasa de interés se encuentra definidas en el contrato de la operación de crédito y se encuentran determinadas entre el 10% y 10,90%. En donde el 10% aplica para las primeras 24 cuotas y 10.90% para las 60 cuotas restantes.

Al 30 de junio del 2021, la Correduría reporta activos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢ 1.982 millones, los pasivos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢ 9,18 millones. La posición neta observada es positiva, lo que significa que los activos sensibles por variaciones a tasas de interés superan los pasivos sensibles.

ii. Riesgo cambiario

El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Por lo que se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera, ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir, ante depreciación o apreciación de las monedas.

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

## Notas a los estados financieros

La posición neta en moneda extranjera, se detalla como sigue:

		Junio 2021	Diciembre 2020	Junio 2020
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades	US\$	26 126	21 835	7 658
Cuentas y Comisiones por Cobrar		0	1 637	4 632
Otros Activos		0	0	1 595
<b>Total de activos</b>		<b>26 126</b>	<b>23 472</b>	<b>13 885</b>
<b>Pasivos:</b>				
Otras obligaciones financieras	US\$	0	0	1 621
<b>Total de pasivo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 621</b>
<b>Posición neta en moneda extranjera</b>	US\$	<b>26 126</b>	<b>23 472</b>	<b>12 264</b>

(i) *Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio*

Al 30 de junio del 2021, un análisis de sensibilidad de acuerdo con un aumento o disminución en los tipos de cambio de ¢10 colones por parte del Banco Central de Costa Rica, para los dólares estadounidenses, sería por un monto de ganancia o pérdida de ¢ 261.260 (¢ 122.640 en el 2020).

(a) Riesgo de capital

Según el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, en el Anexo 3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros”, III Parte “Documentación para la Verificación de Cumplimientos de Requisitos”, inciso C “Inscripción ante la superintendencia”, numeral 4 “Copia de los comprobantes del depósito en el Banco Central de Costa Rica, carta de garantía bancaria emitida por un banco de primer orden o una entidad supervisada por la SUGEF, o en su defecto póliza de responsabilidad por el monto de la garantía mínima”.

La Garantía Mínima se encuentra establecida en el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, en el Anexo 3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros” III Parte “Documentación para la Verificación de Cumplimientos de Requisitos”, inciso IV “Garantía Mínima”, se establece un monto de Garantía Mínima igual a lo que resulte mayor de:

- a) 2,5% del total de primas comercializadas en los últimos 12 meses.
- b) 30.000 unidades de desarrollo.

Para los efectos citados en la normativa vigente en relación al Garantía Mínima la Compañía ha suscrito una Póliza de Responsabilidad con las siguientes características:

Aseguradora: Instituto Nacional de Seguros  
Póliza Responsabilidad Civil: 0116RCG0000628  
Monto Asegurado: \$ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil dólares de Estados Unidos de América)  
Fecha de Emisión: 31 de mayo de 2016.  
Fecha de Vencimiento: 31 de mayo 2022.

- Riesgo de grupo financiero

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos, producto de la interdependencia entre la entidad y el resto de empresas integrantes del grupo o conglomerado.

- Riesgo de nuevos productos

Surgimiento de errores cometidos en la estructuración de un nuevo producto o de suposiciones incorrectas acerca del activo subyacente o del mercado.

- Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Correduría, su personal, tecnología e infraestructura o bien a causa de acontecimientos externos.

- Riesgo de legitimación de capitales

La Correduría está expuesta a que los productos (pólizas de seguros) pueden ser utilizados en el lavado de fondos derivado de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Correduría, además del deterioro de la imagen de la Correduría ante el público y el mercado nacional.

- Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que puede afectar la imagen de la Correduría.

El riesgo legal también puede verse afectado en la ejecución de contratos de la Correduría con respecto a los proveedores y clientes.

- Riesgo de tecnologías de la información

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Correduría, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

- Riesgo de reputación

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

### (23) Suscripción de Contratos

Al 30 de junio del 2021 COOPENAE Correduría de Seguros S.A. mantiene contratos con las siguientes Entidades Aseguradoras:

- a. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con el Instituto Nacional de Seguros

Hasta el 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre 2015, la Compañía bajo el modelo de Sociedad Agencia, como intermediario, suscribió con el Instituto Nacional de Seguros (INS) un Contrato de Intermediación de Seguros, el cual se rige por el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros y sus reformas, el Reglamento General para la Selección de Intermediarios de Seguros del INS y sus reformas, las disposiciones del Código de Comercio y sus reformas, la Ley N° 8653- Ley Reguladora del Mercado de Seguros, las disposiciones específicas que sobre materia emitan el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia General de Seguros y el INS.

El 01 de julio de 2016 se suscribe de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el “Contrato de Sociedad Corredora de Seguros Instituto Nacional de Seguros – COOPENAE Correduría de Seguros S.A.” para regular la actividad de intermediación como correduría de seguros entre los suscribientes.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

## Notas a los estados financieros

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario, por un monto de ¢ 274.303.338 (¢ 316.915.253 en el 2020).

- b. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora Sagicor de Costa Rica S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Aseguradora Sagicor de Costa Rica y COOPENAE Correduría de Seguros se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se regirá por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 1.438.540 (¢ 25.913.572 en el 2020).

- c. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Quálitas Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Quálitas Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió un contrato mercantil que regula el marco general de la relación con sociedades corredoras de seguros y aceptan como disposiciones aplicables al mismo, las contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y demás legislación y normativa aplicable.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 1.236.068 (¢ 1.304.296 en el 2020).

d. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Oceánica de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Oceánica de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se firmó el “Contrato con Sociedad Corredora de Seguros” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, y en lo que aplique el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢4.560.663 (¢ 3.951.033 en el 2020).

e. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A.

El 09 de agosto de 2016, entre representantes de Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Corredura de Seguros” que se regirá por Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, por el Reglamento de Comercialización de Seguros por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificatorios que se le anexen.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 67.846 (¢ 992.936 en el 2020).

f. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ASSA Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de ASSA Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato para el Vínculo Operativo entre la Sociedad Corredora de Seguros y la Aseguradora” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 404.453 (¢ 41.450 en el 2020).

g. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros del Magisterio S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Seguros del Magisterio S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil de Sociedad Correduría de Seguros”, en el cual Seguros del Magisterio autoriza a la correduría para que ejerza la actividad de intermediación según los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones, en las Categorías, Ramos y Líneas que se detallan: vida, rentas, accidentes y salud, los seguros previstos en las letras a y b que estén vinculados con fondos de inversión.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 55.526.032 (¢ 53.386.386 en el 2020).

h. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Best Meridian Insurance Company

El 15 de junio de 2017, entre representantes de Best Meridian Insurance Company y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 15.796.649 (¢ 11.321 en el 2020).

i. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros Lafise Costa Rica S.A.

El 14 de junio de 2019, entre representantes de Aseguradora del Istmo (ADISA) S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato sobre el Marco Operativo”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley

8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 492.232 (¢ 153.160 en el 2020).

j. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora del Istmo S.A.

El 14 de junio de 2019, entre representantes de Seguros Aseguradora del Istmo S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 146.423.247 (¢ 97.822.755 en el 2020).

k. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A.

El 20 de junio de 2019, entre representantes de MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Corredora de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de

independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 1.557.002 (¢ 0,00 en el 2020).

#### (24) **Arrendamientos**

La Compañía en el proceso de transición y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ha implementado la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” que sustituye la NIC 17. En la cual elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero.

Al 30 de junio del 2021, la compañía mantuvo dos contratos de arrendamiento:

a. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Cooperativa Nacional de Educadores R.L.

Entre representantes de Cooperativa Nacional de Educadores R.L. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Arrendamiento de Espacio Físico de Oficinas, de bienes y servicios” y ratificado en el Adendum 001 de este contrato, que se suscribe y se rige por cláusulas contenidas en el contrato.

El objeto del contrato es el de arrendamiento de Espacio para Oficinas de Bienes y Servicios el cual es ratificado mediante el Adendum 001 del 15 de octubre 2015.

El precio del arrendamiento del espacio y de los servicios dispuestos y enumerados en el contrato, se practicará de forma mensual por la suma de ¢ 2.425.000,00.

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha desembolsado por concepto del arrendamiento del espacio y de servicios dispuestos por este contrato, el monto de ¢ 14.550.000,00 (¢ 14.550.000,00 en el 2020).

b. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ATI Capital Solutions S.A.

Entre representantes de ATI Capital Solutions S.A y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato 828 Contrato Maestro de Arrendamientos de Equipos”, que se suscribe y se rige por las disposiciones aplicables del Código de Comercio y las declaraciones y cláusulas contenidas en el contrato.

## Notas a los estados financieros

El contrato está sujeto a la suscripción por parte del arrendador y del arrendatario del Anexo del Arrendamiento, el arrendador da en arrendamiento al arrendatario, y el arrendatario toma en arrendamiento del arrendador, el equipo descrito en cada anexo que corresponde que sea suscrito por las partes del presente. Para efectos del contrato se establece en el anexo 1 que se detalla como equipo de cómputo “7 HP MSA 900 GB 12G SAS 10K 2.5 ENT HDD”. Por concepto de este contrato se ha determinado 36 cuotas mensuales de \$275 dólar moneda de los Estados Unidos de América.

Al 30 de junio del 2021, la Compañía ha desembolsado por concepto del arrendamiento de equipo dispuestos por este contrato, el monto de \$ 0,00 (\$ 1.650,00 en el 2020).